



BARRAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS DE DURANGO

Manifiesto por la **Unidad** y la **Libertad Gremial** de Durango

Una invitación a repensar la vida gremial

BARRA DE ABOGADOS
LIC. BENITO JUÁREZ, A.C.

#SinFronterasGremiales

Una invitación a repensar la vida gremial

Toda transformación profunda comienza con una conversación honesta. Este manifiesto es, ante todo, una invitación a iniciarla.

Toda profesión encuentra su verdadera identidad cuando descubre cuál es el propósito que la justifica ante la sociedad. Algunas existen para producir bienes, otras para impulsar el desarrollo económico, la ciencia o la tecnología. La abogacía, en cambio, ocupa un lugar singular entre ellas. Su razón de ser no consiste únicamente en aplicar la ley o resolver controversias, sino en custodiar principios sin los cuales la vida democrática resultaría impensable. La libertad, la igualdad, la dignidad humana, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia no son solamente conceptos que aprendemos durante nuestra formación universitaria; constituyen la materia prima de nuestro ejercicio profesional y el fundamento ético de la responsabilidad que asumimos frente a quienes depositan en nosotros la defensa de sus derechos.

Quizá por esa razón los abogados dedicamos buena parte de nuestra vida a reflexionar sobre la forma en que deben organizarse las instituciones públicas, sobre el alcance de los derechos fundamentales o sobre los límites del poder. Sin embargo, con mucha menor frecuencia dirigimos esa misma capacidad crítica hacia nuestra propia profesión. Nos hemos acostumbrado a pensar en el Derecho como un instrumento para transformar la realidad de los demás, pero rara vez nos detenemos a preguntarnos si la forma en que vivimos nuestra vida gremial responde todavía a las necesidades del tiempo que nos ha tocado ejercer.

No se trata de desconocer la historia ni de cuestionar el enorme legado que durante décadas han construido los colegios, barras y asociaciones de abogados. Muy por el contrario, sería imposible comprender la evolución de la profesión jurídica en Durango sin reconocer el trabajo generoso de quienes hicieron de esas instituciones espacios de formación, encuentro, debate académico y defensa de la independencia profesional. Muchas generaciones encontramos en ellas a nuestros maestros, nuestros primeros referentes éticos y una comunidad que nos permitió comprender que el Derecho no se aprende únicamente en las aulas o en los tribunales, sino también en el diálogo cotidiano entre colegas.

Precisamente porque reconocemos el valor de esa historia, consideramos que el mejor homenaje que podemos rendirle consiste en mantener viva su capacidad de evolucionar. Ninguna institución permanece vigente por el simple transcurso del tiempo; permanece vigente porque es capaz de responder con inteligencia a los desafíos de cada generación. La abogacía atraviesa hoy

una transformación sin precedentes. La revolución tecnológica, la inteligencia artificial, la globalización de los servicios profesionales, la protección de datos personales, los mecanismos alternativos de solución de controversias, la creciente complejidad de las relaciones económicas y las nuevas exigencias sociales en materia de transparencia y ética profesional nos obligan a repensar no solamente la manera en que ejercemos el Derecho, sino también el papel que nuestras organizaciones deben desempeñar en este nuevo contexto.

Este manifiesto nace de esa convicción. No pretende ofrecer respuestas definitivas ni formular verdades absolutas. Aspira, simplemente, a abrir una conversación que durante mucho tiempo hemos pospuesto. Una conversación sobre la forma en que entendemos la colegiación, sobre la responsabilidad pública de las organizaciones profesionales, sobre el sentido de la colaboración entre instituciones y, sobre todo, sobre el tipo de abogacía que deseamos legar a quienes ejercerán esta profesión en las próximas décadas.

Las páginas que siguen no constituyen un programa político ni un documento de confrontación. Son el resultado de una reflexión compartida que parte de una idea sencilla: si el Derecho existe para ampliar los espacios de libertad, fortalecer las instituciones y construir una sociedad más justa, entonces quienes hemos elegido dedicar nuestra vida a esa tarea tenemos también la obligación de preguntarnos si nuestras propias instituciones reflejan esos mismos principios.

I. La profesión que defiende libertades

Existe una paradoja que acompaña silenciosamente el ejercicio de nuestra profesión. Los abogados hemos sido formados para defender la libertad de las personas, proteger su patrimonio, preservar sus derechos y exigir que toda actuación de la autoridad encuentre sustento en la ley. La esencia misma del Derecho consiste en impedir que el poder sustituya a la razón y que la arbitrariedad prevalezca sobre la justicia. A lo largo de nuestra vida profesional aprendemos a identificar aquellas restricciones que carecen de justificación suficiente y desarrollamos una profunda convicción acerca del valor que la libertad representa para toda sociedad democrática.

Esa convicción, sin embargo, pocas veces se proyecta hacia nuestra propia vida gremial. Con frecuencia debatimos sobre la independencia judicial, el acceso a la justicia o la protección de los derechos humanos, pero resulta mucho menos habitual reflexionar acerca del papel que los colegios profesionales desempeñan dentro de ese mismo ecosistema institucional. Tal vez ello se

deba a que durante muchos años concebimos la colegiación como una realidad prácticamente inmutable, más vinculada a la tradición que a la necesidad de repensar permanentemente sus fines y su función social.

La colegiación nunca ha sido un fin en sí mismo.

Su existencia encuentra sentido únicamente cuando contribuye a elevar la calidad del ejercicio profesional, fortalecer la ética de quienes integran la comunidad jurídica y generar mejores condiciones para que la sociedad reciba servicios legales de excelencia. En otras palabras, los colegios no existen exclusivamente para beneficio de sus miembros; existen porque una sociedad democrática necesita abogados mejor preparados, instituciones gremiales fuertes y espacios permanentes de reflexión sobre el rumbo que debe seguir la profesión.

Entendida desde esa perspectiva, la colegiación adquiere una dimensión que trasciende la representación gremial. Se convierte en un compromiso colectivo con la dignidad del ejercicio profesional. Cada actividad académica, cada proyecto institucional, cada esfuerzo por promover la ética, la actualización permanente o el servicio a la comunidad representa una forma concreta de fortalecer el Estado de Derecho. La trascendencia de un colegio de abogados no se mide únicamente por el número de sus integrantes o por la antigüedad de su historia, sino por la calidad de las ideas que es capaz de aportar a la construcción de una mejor justicia.

La pregunta que naturalmente surge a partir de esta reflexión es inevitable: si el propósito superior de nuestras organizaciones consiste en dignificar la profesión y servir a la sociedad, ¿de qué manera pueden colaborar entre sí para cumplir mejor esa responsabilidad? Esta interrogante constituye el verdadero punto de partida del presente manifiesto y conduce a una reflexión más amplia sobre la cultura gremial que hemos heredado y sobre la posibilidad de construir un modelo de colaboración inspirado en la confianza, la libertad y el reconocimiento recíproco entre instituciones.

II. La confianza como fundamento de una nueva cultura gremial

Toda comunidad humana termina construyendo, con el paso del tiempo, una cultura propia. Las profesiones no son la excepción. Más allá de las leyes, los reglamentos o los estatutos, existen formas de actuar, de relacionarse y de comprender la vida profesional que se transmiten de generación en generación hasta convertirse en prácticas que pocas veces se cuestionan. Así ocurre también con la colegiación. Durante décadas hemos aprendido a entender la vida gremial bajo determinados códigos de conducta que, por habituales, terminan pareciendo naturales. Sin embargo, toda tradición merece ser revisada cuando la realidad social cambia y aparecen nuevas circunstancias que invitan a reflexionar sobre su vigencia.

La existencia de colegios y barras de abogados ha enriquecido profundamente la vida jurídica de nuestro Estado. Gracias a la diversidad de organizaciones han surgido espacios académicos, iniciativas de capacitación, proyectos de servicio social, publicaciones especializadas y vínculos institucionales que difícilmente habrían podido construirse desde una sola organización. Esa pluralidad representa una de las mayores fortalezas del foro jurídico duranguense, pues refleja la riqueza de perspectivas con las que puede comprenderse una misma profesión.

No obstante, la diversidad institucional no siempre ha venido acompañada de una cultura permanente de colaboración. En ocasiones, la relación entre organizaciones ha quedado limitada a la coincidencia circunstancial en determinados eventos o causas comunes. Otras veces, las inercias propias de toda organización humana han favorecido una visión en la que cada institución desarrolla su propia agenda sin explorar suficientemente las posibilidades que ofrece el trabajo conjunto. No se trata de atribuir responsabilidades ni de emitir juicios sobre el pasado. Se trata, simplemente, de reconocer que todavía existe un amplio espacio para fortalecer los vínculos entre quienes compartimos una misma vocación.

**Quizá el mayor desafío no sea jurídico ni administrativo.
Es cultural.**

Las instituciones, al igual que las personas, sólo colaboran plenamente cuando existe confianza. Ninguna norma puede obligar a dos organizaciones a trabajar juntas con autenticidad si antes no han construido un reconocimiento mutuo basado en el respeto. La confianza constituye el presupuesto indispensable de toda cooperación duradera. Allí donde existe confianza, las diferencias

dejan de percibirse como amenazas y comienzan a entenderse como oportunidades para enriquecer el diálogo. Allí donde existe confianza, el prestigio ajeno no genera recelo, sino admiración; el éxito de otra institución deja de verse como una pérdida propia y comienza a comprenderse como un avance para toda la profesión.

Esta forma de entender la vida gremial exige abandonar una lógica de competencia institucional para sustituirla por una cultura de corresponsabilidad. Ningún colegio puede, por sí solo, representar toda la riqueza del pensamiento jurídico, atender todas las áreas del conocimiento o responder a los múltiples desafíos que enfrenta la profesión. Precisamente por ello, la colaboración deja de ser un gesto de cortesía para convertirse en una responsabilidad compartida. Cuando distintas organizaciones suman capacidades, experiencias y trayectorias, el principal beneficiario no es un colegio determinado, sino la comunidad jurídica y, en última instancia, la sociedad a la que todos servimos.

Desde esta perspectiva cobra sentido un principio que consideramos indispensable para la evolución de nuestras instituciones: la **generosidad institucional**. Entendida en su significado más profundo, no consiste en ceder espacios de representación ni en renunciar a la identidad propia. Significa comprender que el conocimiento se multiplica cuando se comparte, que el liderazgo auténtico no necesita construirse sobre la exclusión y que las instituciones sólidas encuentran en la apertura una fuente permanente de legitimidad. Una organización que confía en el valor de su historia y en la calidad de sus integrantes no teme al intercambio; por el contrario, reconoce que cada encuentro con otras instituciones constituye una oportunidad para aprender, fortalecer sus propias convicciones y ampliar su capacidad de servir.

Existe, sin embargo, una expresión todavía más elevada de esta idea. La tradición filosófica ha denominado **magnanimidad** a la virtud propia de quienes poseen la suficiente grandeza de espíritu para reconocer el mérito ajeno, celebrar el éxito de otros y colaborar sin necesidad de protagonismo. Trasladada al ámbito gremial, la magnanimidad institucional representa la convicción de que ninguna organización disminuye cuando otra crece. Por el contrario, toda institución que contribuye a elevar el nivel ético, académico o profesional de la abogacía fortalece el prestigio colectivo de quienes ejercemos esta profesión. La verdadera competencia entre colegios nunca debería consistir en atraer más integrantes que los demás, sino en aportar más ideas, mejores proyectos y mayores beneficios para la sociedad.

Esta forma de comprender la colegiación transforma también el significado de la libertad gremial. La libertad deja de entenderse únicamente como la posibilidad de elegir una organización y adquiere un sentido mucho más amplio: el derecho de cada profesionista a construir libremente su

trayectoria académica, institucional y humana, encontrando en la diversidad de espacios una oportunidad de crecimiento y no un motivo de división. Las instituciones no pierden identidad cuando dialogan entre sí; la consolidan. Del mismo modo que una universidad no disminuye su prestigio por establecer convenios con otras universidades, ni un tribunal compromete su independencia por intercambiar experiencias con otros poderes judiciales, los colegios de abogados encuentran en la colaboración una de las expresiones más auténticas de su madurez institucional.

Tal vez la mayor fortaleza de una organización no radique en el número de personas que logra conservar dentro de sus filas, sino en la tranquilidad con la que abre sus puertas sabiendo que sus integrantes permanecerán por la calidad de la comunidad que han encontrado en ella. Las instituciones que inspiran no necesitan imponer fidelidades; generan pertenencia mediante el ejemplo. Esa convicción constituye, a nuestro juicio, el fundamento sobre el cual puede edificarse una nueva cultura gremial para Durango.

III. El origen de una conversación

Las ideas rara vez aparecen de manera espontánea. Casi siempre nacen de una pregunta, de una inquietud compartida o de la necesidad de comprender una realidad que, por cotidiana, hemos dejado de observar con detenimiento. Este manifiesto tiene precisamente ese origen.

Con motivo de una nueva etapa en la vida institucional del Colegio Barra de Abogados «Lic. Benito Juárez», emprendimos un ejercicio interno de reflexión que, en un principio, tenía un propósito muy concreto: definir cuál debía ser el papel que nuestra organización asumiría durante los próximos años. Pensábamos que bastaría con elaborar un programa de trabajo, diseñar actividades académicas y establecer algunos objetivos institucionales. Sin embargo, conforme avanzó la conversación, comprendimos que cualquier proyecto de esa naturaleza resultaría incompleto si antes no respondíamos una pregunta mucho más importante: ¿qué necesita realmente la abogacía duranguense en este momento de su historia?

La respuesta no podía encontrarse únicamente dentro de nuestro Colegio. Era necesario observar el entorno con una mirada más amplia y reconocer, con honestidad, las fortalezas que distinguen a nuestro gremio, pero también aquellas oportunidades que durante muchos años hemos dejado pasar. Descubrimos una comunidad jurídica integrada por profesionistas de extraordinaria preparación, por colegios con una historia valiosa, por instituciones académicas sólidas y por

servidores públicos cuyo compromiso cotidiano sostiene la impartición de justicia. Al mismo tiempo, advertimos que buena parte de ese enorme capital humano transita por caminos paralelos que con demasiada frecuencia sólo se cruzan de manera circunstancial.

Esa constatación nos llevó a una segunda reflexión. Tal vez el mayor desafío de la abogacía local no radica en la ausencia de talento, sino en la falta de espacios permanentes donde ese talento pueda encontrarse, dialogar y construir proyectos comunes. Durante años hemos multiplicado organizaciones, esfuerzos e iniciativas que merecen reconocimiento; sin embargo, pocas veces nos hemos detenido a pensar qué podríamos alcanzar si lográramos convertir esa diversidad institucional en una auténtica comunidad de colaboración.

No encontramos en ello una causa de confrontación, sino una extraordinaria oportunidad. Las diferencias de visión, de historia y de identidad que distinguen a cada colegio forman parte de la riqueza natural de una profesión plural. Sería un error aspirar a que todas las organizaciones pensarán de la misma manera o desarrollaran idénticos proyectos. La diversidad constituye una condición indispensable para el desarrollo del pensamiento jurídico. Lo que sí consideramos posible es construir una cultura distinta sobre la forma en que esas diferencias conviven entre sí.

Fue precisamente en ese momento cuando comprendimos que nuestra reflexión ya no pertenecía exclusivamente al Colegio Barra de Abogados «Lic. Benito Juárez». Las preguntas que nos habíamos formulado podían interesar igualmente a cualquier abogado, a cualquier colegio profesional, a cualquier universidad y a cualquier institución vinculada con la justicia. Comprendimos también que ninguna organización posee, por sí sola, las respuestas que exige una profesión en permanente transformación. La única respuesta verdaderamente valiosa sería aquella capaz de construirse mediante el diálogo.

Así nació este manifiesto. No como un documento elaborado para promover una organización, sino como el resultado de una conversación que deseamos compartir con toda la comunidad jurídica. No pretende afirmar que hemos encontrado el camino correcto. Mucho menos aspira a convertirse en una declaración definitiva sobre el futuro de la colegiación. Su propósito es mucho más humilde y, al mismo tiempo, mucho más ambicioso: abrir un espacio para que la abogacía duranguense vuelva a conversar sobre sí misma.

Creemos profundamente que las profesiones sólo evolucionan cuando son capaces de reflexionar sobre su propio destino. Esa convicción es la que nos anima a formular las ideas que integran las páginas siguientes.

IV. Hacia una nueva cultura gremial

Toda transformación institucional comienza mucho antes de que aparezcan las reformas legales o los nuevos proyectos. Comienza cuando cambia la manera en que una comunidad comprende su propia realidad. Las leyes pueden modificar conductas, pero difícilmente transforman una cultura si antes no existe una convicción compartida acerca de la necesidad del cambio. Por esa razón, conforme avanzábamos en nuestra reflexión, llegamos a la conclusión de que el principal desafío que enfrenta la abogacía duranguense no es de naturaleza normativa ni organizacional; es, ante todo, un desafío cultural.

Durante mucho tiempo hemos entendido la colegiación como un espacio de pertenencia. Esa concepción ha permitido consolidar organizaciones serias, preservar tradiciones y construir identidades institucionales que merecen el mayor reconocimiento. Sin embargo, creemos que las circunstancias actuales nos invitan a ampliar esa visión. Un colegio profesional no debería ser únicamente el lugar al que un abogado pertenece; debería ser también el punto desde el cual se vincula con el resto de la comunidad jurídica y contribuye, junto con otras instituciones, al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Esta manera de comprender la colegiación parte de una premisa sencilla: las instituciones no se fortalecen aislándose unas de otras. Se fortalecen cuando descubren que sus diferencias pueden convertirse en una fuente permanente de aprendizaje. La historia demuestra que las comunidades científicas, las universidades y los centros de investigación alcanzan sus mayores avances cuando intercambian conocimientos, confrontan ideas y desarrollan proyectos comunes sin renunciar por ello a su identidad. No encontramos razón para que la abogacía deba seguir un camino distinto.

Ello exige colocar la confianza en el centro de la vida gremial. Una institución que confía en la solidez de sus principios no necesita levantar barreras para preservar su identidad. Comprende que el prestigio se construye mediante el ejemplo y no mediante el aislamiento; que el reconocimiento público se obtiene a partir de la calidad de sus aportaciones y no de la exclusividad de sus integrantes; y que la mejor forma de honrar su propia historia consiste en contribuir al fortalecimiento de toda la profesión.

Ninguna organización disminuye cuando otra crece.

A esta manera de ejercer el liderazgo institucional la hemos denominado generosidad institucional. No se trata de un concepto retórico ni de una simple invitación a la cordialidad. Representa la convicción de que las organizaciones verdaderamente sólidas son aquellas que encuentran en la colaboración una oportunidad para crecer. Compartir experiencias, impulsar proyectos académicos conjuntos, reconocer el mérito de otras instituciones y construir causas comunes no disminuye la identidad de ningún colegio; por el contrario, la fortalece al demostrar que su liderazgo descansa en la confianza y no en la exclusión.

Existe incluso una virtud que expresa con mayor profundidad esta idea. La tradición filosófica la ha denominado magnanimidad: la grandeza de espíritu que permite reconocer el valor del otro sin experimentar temor ni rivalidad. Trasladada al ámbito gremial, la magnanimidad institucional supone comprender que el éxito de una organización jurídica representa, en realidad, un avance para toda la profesión. Ningún colegio pierde cuando otro enriquece el debate jurídico, forma mejores abogados o impulsa iniciativas que benefician a la sociedad. En una comunidad verdaderamente madura, el prestigio deja de entenderse como un bien escaso para convertirse en una responsabilidad compartida.

Esta visión nos conduce inevitablemente a replantear el significado mismo de la libertad gremial. La libertad no consiste únicamente en elegir la organización a la que deseamos pertenecer. Significa, sobre todo, la posibilidad de construir nuestra trayectoria profesional sin fronteras artificiales que limiten el diálogo, el aprendizaje o la colaboración entre colegas. Una profesión cuya esencia consiste en defender la libertad debe encontrar en ese mismo principio la inspiración para construir una cultura gremial abierta, respetuosa y profundamente plural.

No proponemos uniformidad. La riqueza de la abogacía reside precisamente en la diversidad de sus voces, de sus trayectorias y de sus instituciones. Lo que proponemos es algo distinto: que esa diversidad encuentre un lenguaje común basado en el respeto, la confianza y la voluntad de colaborar cuando el interés superior de la profesión así lo demande. Si logramos construir esa cultura, las reformas legales, los proyectos académicos y las iniciativas institucionales dejarán de ser esfuerzos aislados para convertirse en expresiones de una misma comunidad jurídica.

Y es precisamente esa convicción la que conduce, de manera natural, a la propuesta que da sentido a este manifiesto: la construcción de un **Pacto por la Unidad y la Libertad Gremial de Durango**.

V. La invitación

Toda reflexión encuentra sentido únicamente cuando es capaz de trascender el ámbito en el que nació. Ninguna idea adquiere verdadera relevancia mientras permanezca confinada al espacio donde fue concebida. Las instituciones, al igual que las personas, crecen cuando comparten sus convicciones con humildad y están dispuestas a someterlas al diálogo, al contraste y, en su caso, a la crítica constructiva. Ése es precisamente el propósito que anima las páginas de este manifiesto.

Las ideas aquí contenidas no representan una conclusión definitiva sobre el futuro de la colegiación ni pretenden convertirse en un modelo único para comprender la vida gremial. Constituyen, simplemente, el resultado de una reflexión honesta que deseamos poner sobre la mesa para enriquecer una conversación que pertenece a toda la comunidad jurídica. Sería contradictorio hablar de pluralismo institucional y, al mismo tiempo, pretender imponer una visión unilateral acerca del rumbo que debe seguir la profesión.

Por esa razón, este manifiesto no concluye proponiendo una reforma legal ni anunciando un programa de trabajo previamente elaborado. Concluye formulando una invitación.

Una invitación dirigida a todos los colegios, barras y asociaciones de abogados legalmente constituidos; a las facultades y escuelas de Derecho; a las instituciones públicas relacionadas con la procuración e impartición de justicia; a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la cultura jurídica; y, sobre todo, a cada profesionista que entiende la abogacía como una vocación de servicio antes que como una actividad exclusivamente individual.

Los convocamos a construir juntos un espacio permanente de diálogo sobre el presente y el futuro de nuestra profesión. No un espacio de representación política. No un órgano jerárquico. No una organización que sustituya la identidad de las instituciones existentes. Mucho menos una instancia que pretenda uniformar el pensamiento jurídico.

La riqueza de la abogacía radica precisamente en su diversidad. Lo que proponemos es algo distinto. Proponemos la construcción de un **Pacto por la Unidad y la Libertad Gremial de Durango**, entendido como un compromiso ético e institucional entre organizaciones que, conservando plenamente su autonomía, decidan asumir la convicción de que existen causas superiores que merecen ser construidas de manera conjunta.

**Su fuerza no descansará en una norma,
sino en la palabra empeñada.**

Ese Pacto no pretende generar obligaciones jurídicas ni modificar la naturaleza de ninguna organización. Aspiramos a que sea un acuerdo construido desde la confianza y no desde la imposición; desde la coincidencia de principios y no desde la subordinación institucional.

La unidad que inspira este proyecto no debe confundirse con uniformidad. Ninguna institución está llamada a renunciar a su historia, a su identidad, a sus tradiciones o a su forma particular de comprender el ejercicio profesional. Por el contrario, creemos que la diversidad constituye el mayor patrimonio de la comunidad jurídica y que precisamente esa pluralidad puede convertirse en el principal motor de una agenda compartida. La unidad auténtica no consiste en pensar igual; consiste en reconocer que existen objetivos comunes cuya importancia supera legítimamente nuestras diferencias.

Nos mueve la convicción de que la dignificación de la profesión jurídica constituye una responsabilidad colectiva. Ningún colegio, por sólido que sea; ninguna universidad, por prestigiosa que resulte; ningún órgano jurisdiccional, por relevante que sea su función constitucional, puede asumir en solitario la tarea de transformar la cultura jurídica de nuestro Estado. Esa responsabilidad pertenece a todos y, precisamente por ello, exige un esfuerzo igualmente compartido.

Imaginamos un foro jurídico en el que las organizaciones colaboren con naturalidad en proyectos académicos, actividades de formación continua, iniciativas de servicio social, propuestas legislativas y acciones de fortalecimiento institucional. Un foro en el que las diferencias ideológicas no impidan construir acuerdos cuando el interés superior de la profesión así lo demande. Un espacio donde la crítica recupere su sentido más noble: el de contribuir al perfeccionamiento de nuestras instituciones y no al debilitamiento de quienes las integran.

Creemos que la **confianza** produce **colaboración**.

La colaboración genera **conocimiento**.

El conocimiento fortalece a las **instituciones**.

Y son instituciones fuertes las que finalmente hacen posible una **mejor justicia**.

Por ello, la celebración del Pacto por la Unidad y la Libertad Gremial de Durango no representa el punto de llegada de este manifiesto. Representa apenas el comienzo de una conversación que aspiramos a sostener durante muchos años. Porque las instituciones verdaderamente trascendentes no son aquellas que consiguen imponer una visión sobre las demás. Son aquellas que logran reunir voluntades alrededor de una causa común.

VI. Una conversación que apenas comienza

Las páginas anteriores contienen más preguntas que respuestas. Así debía ser. Las transformaciones auténticas no nacen de la imposición de una idea, sino de la capacidad de una comunidad para reflexionar colectivamente sobre su propio destino. Quienes participamos en la elaboración de este manifiesto estamos convencidos de que ninguna organización posee, por sí sola, la experiencia, el conocimiento o la legitimidad suficientes para definir el futuro de la abogacía duranguense. Sería contradictorio convocar al diálogo partiendo de la premisa de que todas las respuestas ya han sido encontradas.

Por esa razón, el propósito de este documento no consiste en presentar una agenda cerrada, sino en abrir una conversación que permita construirla de manera compartida. Nos parece indispensable que esa conversación incorpore la voz de todos los sectores que participan cotidianamente en la vida jurídica del Estado: colegios y barras de abogados, universidades, estudiantes, litigantes, juzgadores, ministerios públicos, defensores públicos, notarios, servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil y, en general, todas aquellas personas que comprenden que la calidad del sistema de justicia depende también de la fortaleza ética e institucional de quienes ejercen el Derecho.

Estamos convencidos de que la profesión jurídica atraviesa un momento especialmente propicio para emprender este ejercicio de reflexión colectiva. La sociedad exige instituciones más abiertas, profesionistas mejor preparados y organizaciones capaces de formular propuestas que trasciendan los intereses particulares. Esa expectativa representa una oportunidad extraordinaria para que la comunidad jurídica asuma un papel más activo en la construcción de políticas públicas relacionadas con el acceso a la justicia, la cultura de la legalidad, la formación profesional y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En ese contexto, consideramos que el diálogo que hoy proponemos puede convertirse en el punto de partida para abordar temas que desde hace tiempo merecen una revisión amplia y plural. La evolución del ejercicio profesional invita a reflexionar sobre el marco jurídico que regula la cole-

giación y el funcionamiento de los colegios de profesionistas, procurando que responda adecuadamente a los principios constitucionales, a la realidad social contemporánea y a las necesidades de una profesión cada vez más especializada y dinámica. De la misma manera, resulta oportuno revisar aquellas disposiciones que regulan los honorarios profesionales, no únicamente desde una perspectiva económica, sino como parte de una conversación más amplia sobre la dignificación del trabajo del abogado, la transparencia en la relación con los clientes y la consolidación de una cultura de contratación basada en la certeza, la ética y el respeto recíproco.

La transformación tecnológica constituye igualmente un tema que reclama nuestra atención. La inteligencia artificial, el análisis automatizado de información, la justicia digital y las nuevas herramientas de gestión documental están modificando aceleradamente la manera en que concebimos el ejercicio profesional. Lejos de representar una amenaza, estos avances deben asumirse como una oportunidad para fortalecer nuestras capacidades, siempre que su incorporación vaya acompañada de una reflexión ética que preserve los valores fundamentales de la profesión y garantice que la tecnología continúe siendo un instrumento al servicio de la persona y de la justicia.

La conversación que proponemos tampoco puede limitarse al ámbito estrictamente técnico. La abogacía tiene una responsabilidad cultural que trasciende los tribunales. Necesitamos fortalecer los vínculos con las universidades, acercarnos a las nuevas generaciones de estudiantes, fomentar el estudio permanente, impulsar el servicio profesional con sentido social y promover una cultura de respeto entre colegas que contribuya a recuperar la confianza ciudadana en nuestras instituciones. La formación jurídica no concluye con la obtención de un título profesional; constituye un proceso permanente que exige apertura intelectual, disposición para aprender y la humildad suficiente para reconocer que ninguna generación posee el monopolio del conocimiento.

De igual manera, estimamos necesario abrir espacios de reflexión sobre el bienestar de quienes integran el sistema de justicia. La calidad de las resoluciones judiciales, la atención que reciben los justiciables y el adecuado funcionamiento de las instituciones dependen también de las condiciones en las que desempeñan su labor jueces, magistrados, proyectistas, secretarios, actuarios, ministerios públicos, defensores y litigantes. Una profesión que aspira a servir mejor a la sociedad debe ser igualmente capaz de cuidar a las personas que la hacen posible.

Ninguno de estos temas pertenece exclusivamente a un colegio de abogados. Todos forman parte de una responsabilidad compartida. Precisamente por ello, el Pacto que proponemos no pretende convertirse en un instrumento de representación gremial, sino en un espacio permanente para la construcción de acuerdos, la generación de propuestas y el intercambio respetuoso de ideas. Aspiramos a que cada organización participe desde su propia identidad, aporte su expe-

riencia y contribuya con aquello que mejor sabe hacer. La diversidad institucional dejará entonces de ser una suma de esfuerzos paralelos para convertirse en una verdadera comunidad de colaboración.

Si logramos construir esa cultura, las reformas legales llegarán en su momento como consecuencia natural de un consenso previamente construido. Ninguna ley puede sustituir el diálogo; pero un diálogo honesto y constante sí puede transformar las leyes cuando la sociedad reconoce que ha llegado el momento de hacerlo.

Epílogo

Todo manifiesto representa, en el fondo, un acto de esperanza.

Se escribe porque sus autores creen que las instituciones pueden mejorar, que las personas son capaces de cambiar y que las ideas conservan la extraordinaria capacidad de transformar la realidad cuando encuentran una comunidad dispuesta a hacerlas suyas. Si no existiera esa convicción, cualquier esfuerzo por imaginar un futuro distinto carecería de sentido.

Quienes impulsamos esta reflexión pertenecemos a generaciones distintas, ejercemos el Derecho desde ámbitos diversos y hemos construido nuestras trayectorias en instituciones diferentes. Precisamente esa diversidad nos permitió comprender que aquello que verdaderamente nos une es mucho más profundo que aquello que pudiera diferenciarnos. Compartimos una misma profesión, una misma responsabilidad frente a la sociedad y una misma convicción respecto de la importancia que tiene el Derecho para la vida democrática. Sobre esas coincidencias es posible construir una nueva etapa para la colegiación en Durango.

Este manifiesto no pretende inaugurar una nueva organización ni desplazar el trabajo realizado por quienes durante décadas han fortalecido la vida gremial de nuestro Estado. Por el contrario, nace del profundo respeto hacia esa historia y de la convicción de que el mejor homenaje que podemos rendir a quienes nos antecedieron consiste en continuar la obra que iniciaron, adaptándola a los desafíos de nuestro tiempo y proyectándola hacia el futuro con una visión renovada.

Las ideas aquí expresadas permanecerán necesariamente incompletas mientras no sean enriquecidas por otras voces. Ésa es precisamente su mayor fortaleza. No aspiramos a construir un pensamiento único, sino una conversación permanente. El Pacto por la Unidad y la Libertad Gremial de Durango no será valioso por el documento que eventualmente lo contenga, sino por la

calidad del diálogo que logremos construir alrededor de él. Si consigue reunir a instituciones que antes caminaban por separado; si propicia proyectos académicos comunes; si acerca a los jóvenes abogados a una cultura de colegiación basada en la libertad, la ética y el servicio; si inspira reformas que dignifiquen el ejercicio profesional y fortalezca la confianza entre colegas, entonces habrá cumplido con el propósito que le dio origen.

Creemos en una abogacía que dialoga antes de confrontar. Creemos en instituciones que encuentran en la colaboración una expresión de fortaleza y no de debilidad. Creemos en la libertad como presupuesto de toda auténtica pertenencia y en la generosidad institucional como la virtud que distingue a las organizaciones verdaderamente maduras. Creemos, finalmente, que la dignidad de nuestra profesión depende menos de aquello que cada colegio sea capaz de construir por separado y mucho más de aquello que todos seamos capaces de construir juntos.

Por ello, este manifiesto concluye exactamente donde debe comenzar el trabajo colectivo. Con una invitación.

Una invitación a conversar.

Una invitación a colaborar.

Una invitación a imaginar una forma distinta de entender la vida gremial.

**Porque el futuro de la abogacía no pertenece a una sola institución.
Pertenece a todos quienes estamos dispuestos a construirlo.**

ATENTAMENTE

Barra de Abogados Lic. Benito Juárez, A.C.

#SinFronterasGremiales · #UnGremioUnidoEsUnaJusticiaMásFuerte